

Acuerdos de Asamblea de Tenedores de Títulos de Deuda



FECHA: 04/08/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

| | |
|---------------------------------|------------|
| CLAVE DE COTIZACIÓN | BALAMCK |
| SERIE | 18 |
| TIPO DE ASAMBLEA | TENEDORES |
| FECHA DE CELEBRACIÓN | 03/08/2020 |
| HORA | 10:00 |
| PORCENTAJE DE ASISTENCIA | 100.00 % |

ACUERDOS

Primera. Se aprueba llevar a cabo la Ampliación al Monto Máximo de los Certificados Serie B por una cantidad adicional de hasta \$280,000,000.00 (doscientos ochenta millones de Pesos 00/100), por lo que dicho monto ascenderá a un monto total de hasta \$2,280,000,000.00 (dos mil doscientos ochenta millones de Pesos 00/100); en el entendido, que, como consecuencia de dicho aumento, el Compromiso Restante de los Tenedores de la Serie B, deberá tomar como base para el cálculo del mismo el aumento en cuestión.

Segunda. Se aprueba modificar el Acta de Emisión en términos sustancialmente similares a los del documento que se puso a disposición de los Tenedores con el Representante Común previo a la celebración de la Asamblea, junto con las modificaciones aplicables al Título correspondientes y el canje del mismo ante S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., así como a los demás Documentos de la Emisión que resulten aplicables; en el entendido, que se podrán realizar al proyecto de modificación al Acta de Emisión, y a los demás Documentos de la Emisión, las modificaciones que en su caso soliciten la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., o cualquier autoridad en el contexto de cualquier trámite que deba efectuarse con motivo de las modificaciones que se aprueban.

Tercera. Se instruye al Representante Común, al Fiduciario, al Administrador Balam y al Administrador Vouching para que, en la medida en que a cada uno le corresponda, realicen todos los actos jurídicos y/o materiales y lleven a cabo todos los trámites y gestiones necesarios y/o convenientes para la debida implementación y cumplimiento de las resoluciones adoptadas en los puntos I y II del orden del día, incluyendo, sin limitar, la celebración de convenios modificatorios, la obtención de autorizaciones por parte de las autoridades correspondientes, en su caso, el trámite de actualización de la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores, el canje y depósito del Título en S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. y, en general, la suscripción de todos los documentos, ejecución de trámites, publicaciones y avisos relacionados con lo anterior.

Cuarta. Se aprueba que la Fecha Ex - Derecho relacionada con Llamadas de Capital tenga lugar 1 (un) Día Hábil antes de la Fecha de Registro.

Quinta. Se aprueba designar como delegados especiales para que den cumplimiento y formalicen los acuerdos adoptados en la presente Asamblea a Eduardo Flores Herrera, Christian Dorantes Picazo, Juan Pablo Sánchez Cobo y Rodrigo Méndez Ayala o cualquier otro apoderado del Representante Común o del Fideicomitente para que, conjunta o separadamente, realicen los actos y/o los trámites que se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar acudir ante el fedatario de su elección para protocolizar la presente acta, en su caso, presentar los avisos y notificaciones correspondientes así como realizar los trámites que se requieran ante S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores S.A. de C.V., incluyendo el canje de los Títulos correspondientes y demás autoridades, en su caso.